



D^a Magdalena Suan les corresponde percibir en conjunto en concepto de Capital Seguro de Vida, con cargo a la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local. Palma de Mallorca a 26 de octubre de 1965.- El Secretario interino. B. Borja Rullucado.

Y en este estado, no figurando en el Orden del Día otros asuntos para ser tratados, ni que ninguno de los señores reunidos quiera hacer uso de la palabra, habiendo presentado excusa legal los que han dejado de asistir al acto, el Sr. Presidente, siendo la hora diez y nueve y cincuenta y cinco minutos, levanta la sesión de todo lo cual se actúa de la presente acta que firman todos los señores asistentes al acto, de todo lo cual certifico.

El Alcalde actual

Suñer
Sanja

El Interventor interino
Pedro Corning

El Secretario interino
B. Borja Rullucado

Número 85

En la ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora diez y nueve del día tres de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco, me constituí en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, con el Ilmo. Sr. Alcalde, D. Maximiliano José, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria y habiendo transcurrido quince minutos, sin que haya número suficiente de señores vocales para poder celebrarla, procede reunirse de nuevo, en segunda, el próximo viernes, día cinco de los corrientes, a la hora indicada en la convocatoria.

El Alcalde,

Maximiliano José

El Secretario actual.

J. J. J.